

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

35530 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para soterramiento de los tramos de las líneas de AT, de 45 kV, de entrada y salida a la STR 4871-`Logrosán`, por compactación de ésta, en el T.M. de Logrosán (Cáceres)". Término municipal: Logrosán (Cáceres). Expte.: AT-9679.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para soterramiento de los tramos de las líneas de AT, de 45 kV, de entrada y salida a la STR 4871-`Logrosán`, por compactación de ésta, en el T.M. de Logrosán (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9679.

4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de los tramos de las Líneas Aéreas de Alta Tensión, de 45 kV, que actualmente hacen entrada y salida en la STR "Logrosán", por obras de reforma y compactación de dicha STR, con el consecuente desmontaje de dichos tramos a soterrar.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

NUEVAS LSAT 45 KV

-Instalación de apoyo A1-AT en doble circuito bajo las actuales líneas "Casas de Don Pedro" y "Cañanero" en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

L1 - LSAT-"Casas de Don Pedro": desde nuevo apoyo A1-AT hasta sala de celdas AT (CIAT-1) – Longitud: 0,027 km.

L2 - LSAT-"Cañanero": desde nuevo apoyo A1-AT hasta sala de celdas AT (CIAT-1) – Longitud: 0,027 km.

L3 - LSAT-"Abertura": desde apoyo existente 5180 LAAT "Abertura" hasta sala de celdas AT (CIAT-1) – Longitud: 0,082 km.

L4 - LSAT particular `FV Solynova`: desde empalmes con línea subterránea particular existente hasta sala de celdas AT (CIAT-1) – Longitud: 0,011 km.

Longitud total: 0,147 km.

Tensión de servicio: 45 kV.

Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

Tipo de conductor: HEPRZ1 (AS) 26/45 KV 1x630 mm² K Al+H155.

Emplazamiento: Terreno privado (Polígono 41 - Parcela 284), terreno municipal en el Polígono 41 - Parcelas 9027 y 311; y terrenos propios de la STR `Logrosán`, propiedad de i-DE.

Otras actuaciones:

Desmontaje de los tramos de las líneas aéreas de AT que actualmente hacen entrada y salida en la STR `Logrosán`, en una longitud total de conductor de 0,068 km. (L-"Casas de Don Pedro": 0,010 km, L-"Cañamero": 0,010 km y L-" Abertura": 0,048 km)

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9679

FINCA					AFECCIÓN					
					PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP
Nº	Ref. Catastral	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	10112A04100284 (Polígono 41 – Parcela 284)	Cerralbo	Logrosán	Agrario	HEREDEROS DE FERNANDO SAAVEDRA GALÁN	5180 existente	13,75	7,00	14,00	35,00

Cáceres, 11 de julio de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250044594-1